

margen N° 70 – octubre 2013

Juicios históricos: la falacia de la Conquista del Desierto

Por José Luis Parra

José Luis Parra. Profesor de Historia y Geografía

"Gobernar es poblar" dijo Alberdi, y fue esa frase el paradigma de los vencedores de Caseros inscripto en el Preámbulo de la Constitución de 1853 como la puerta abierta "a todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino". Muchas veces se despobló para poblar. Las armas del ejército de línea exterminaron al indígena del desierto para hacerlo habitable por todos los hombres del mundo. Como el gaucho era inadaptable a las condiciones de la civilización importada, se lo exterminó. Sarmiento hizo una frase, "no ahorrar sangre de gauchos" y Mitre la ejecutó. La cabeza de El Chacho clavada en una pica en la plaza de Olta, dio testimonio de esa política civilizadora. La Universidad, el periodismo, los doctos, en una palabra, lo aplaudieron y lo justificaron. Los aluviones inmigratorios poblaron el desierto. La extensión dejó de ser "el mal que aquejaba a la República Argentina".

Arturo Jauretche. En: "Filo, contrafilo y punta"

Existe una línea de pensamiento que señala que *"el conocimiento de la historia humana es dinámico e inacabado..."* y que bien se podría hablar de cierta relatividad para afirmar que *"el juicio histórico de las actuaciones sólo se procesa acertadamente en virtud del progresivo conocimiento de las circunstancias sociales, psicológicas, etc. de las personas que protagonizan esos acontecimientos"*.

Según este relativismo, para hacer un análisis histórico deberíamos poder trasladarnos mentalmente al marco del pensamiento de la época de los acontecimientos estudiados, para evitar *"emitir juicios de actuaciones y acontecimientos ocurridos en cualquier parte del mundo, desde nuestra propia perspectiva social"*.

Se asegura que *"la aplicación de conceptos actuales para calificar hechos del pasado es inadecuada, ya que el marco ético y político tenía otras características y estado de ideas, propias de su época"*. (Botella, Jorge. *El juicio histórico*, 2002.)

Con tal criterio, la esclavitud no podría ser considerada como algo reprobable, dado que fue una práctica social y económica aceptada desde la antigüedad. Cabe acotar que esta consideración sería cierta sólo si se la evaluara desde el punto de vista del amo y no de quien era sometido. Por otro lado, nada habría cambiado en la Historia si millones de seres humanos no se hubieran alzado en incontables oportunidades contra las injusticias de "lo establecido".

Por ello, para no ser confundidos con estos relatos de trampa manifiesta, la ciencia histórica

debería colaborar para poder realizar juicios que nos aportaran elementos objetivos con el propósito de aprovechar las experiencias de las generaciones anteriores.

Un juicio histórico, entonces, es una evaluación de los hechos del pasado que sirven de experiencia para otros o que aportan enseñanzas para la humanidad.

No debemos esperar que haya sentencias o declaraciones de culpabilidad. Existen diversas posturas frente a cualquier momento histórico, en lo político, económico, etc. Siempre hay un enfrentamiento ideológico acerca de lo que fue, sus fundamentos y sus consecuencias.

Lo que debe valorarse en un juicio histórico es el contenido ideológico y sus significancias, para entender las causas y consecuencias de las acciones analizadas, para constatar, en síntesis, la coherencia entre el relato y las acciones a partir de evaluar sus consecuencias.

Como bien señaló Arturo Jauretche, *“la falsificación [de la historia] ha perseguido precisamente esta finalidad: impedir, a través de la desfiguración del pasado, que los argentinos poseamos la técnica, la aptitud para concebir y realizar una política nacional...”* (Jauretche, Arturo. *Política Nacional y revisionismo histórico*, 1959). *“Mucha gente no entiende la necesidad del revisionismo porque no comprende que la falsificación de la historia es una política de la historia, destinada a privarnos de experiencia que es la sabiduría madre”.* (Jauretche, Arturo. *Filo, contrafilo y punta*, 1964.)

En un juicio histórico podría valorarse la llamada “Conquista del Desierto” de 1879.

Civilización y barbarie

Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi pasaron a la Historia Argentina como adalides de la lucha de la Civilización contra la Barbarie, expresada en la intención de imponer lo europeo anglosajón por sobre lo americano, e incluso sobre lo español en América. Ambos publicistas desarrollaron una acción militante contra el gobierno y la política de proteccionismo económico de Juan Manuel de Rosas. Esta acción militante entregó textos como el “Facundo” o las “Bases”, que consolidaron los fundamentos de la ideología de un sector social que conquistó el poder luego del derrocamiento de Rosas y precisó la creación de los recursos institucionales que exigía su permanencia en el poder a la par que su legitimación histórica.

El planteo político de Sarmiento y Alberdi requería la caída del gobierno de Rosas para organizar luego al Estado Nacional, comprometido -a través de la Constitución de 1853- a adoptar un modelo de apertura frente a las potencias industrializadas, asegurando la relación de intercambio desigual de sus mercaderías manufacturas por nuestras materias primas.

Para Celina Lacay, *“la idea del orden se encontraba relacionada con la formación del Estado. Éste, a través de un sistema institucional reglamentado por normas legales, haría al funcionamiento de la sociedad que, así, habría alcanzado el estadio de civilización. El orden era la condición necesaria para que el Estado se desarrollara como tal,... sin él, el funcionamiento institucional se alteraría, provocando el peligro de su disolución”.* (Lacay, Celina. *Sarmiento y la formación de la ideología de la clase dominante*, 1986)

El triunfo de esa nueva oligarquía se extendió a otros ámbitos, tales como la Patagonia y el Chaco. Alberdi lo había planteado en sus “Bases” al afirmar que *“nos hallamos, pues, ente las exigencias de una ley que reclama para la civilización el suelo que mantenemos desierto para el*

atraso". (Alberdi, Juan Bautista. *Bases...*, Ed. 1979)

Tales argumentos fundamentaron la conquista militar de la Patagonia comandada por el General Julio A. Roca en 1878, conocida por el título falaz de "Conquista del Desierto".

A pesar de los años transcurridos, existen en nuestro país dos posiciones antagónicas sobre esta cuestión.

Hay quienes acusan a Julio A. Roca de haber comandado una acción enmarcada en la figura de "Terrorismo de Estado" que concluyó en un genocidio motivado por la voluntad de usurpación de las tierras de las comunidades araucanas.

El historiador Osvaldo Bayer -propiciador de la erradicación de los monumentos a Roca- ha citado innumerables veces el discurso del propio general ante el Congreso de la Nación al cabo de la "Campaña al Desierto": *"La ola de bárbaros que ha inundado por espacio de siglos las fértiles llanuras ha sido por fin destruida... El éxito más brillante acaba de coronar esta expedición dejando así libres para siempre del dominio del indio esos vastísimos territorios que se presentan ahora llenos de deslumbradoras promesas al inmigrante y al capital extranjero"*.

Quienes se muestran a favor, exaltan la acción progresista de Roca señalando que llevó a la Argentina a los primeros puestos del mundo civilizado. Los indígenas significaban, según este pensamiento, el atraso y la negación del proceso civilizatorio. Su conclusión sería que a los mapuches no los corrió Roca sino la civilización y el progreso, que tarde o temprano los alcanzaría como un proceso natural en el marco de la Historia de la Humanidad.

En forma paralela, los defensores de Roca y la Generación del 80 señalan que la Conquista del Desierto se adelantó a una invasión chilena del territorio patagónico, lográndose la consolidación del Estado argentino.

Cada una de estas corrientes de pensamiento se basa en conceptos ideológicos muy definidos y contrapuestos.

En un juicio histórico deberían presentarse los hechos objetivos que aportaran elementos concretos para poder llegar a conclusiones sólidas.

En ese orden, el nuevo Estado surgido del derrocamiento de Juan Manuel de Rosas y la imposición de la Constitución Nacional de 1853, establecía que el Gobierno Federal debía fomentar **"la inmigración europea"**. [*Artículo 25: El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes.*]

El control del Estado le brindó a la oligarquía la legalidad para consolidar su imperio, tanto sobre la tierra como sobre todo lo que se plantara sobre ella. Por ejemplo, ya en 1867, una ley de la provincia de Buenos Aires establecía que *"siendo frecuentes los casos en que los habitantes de la provincia se dirigen al gobierno entablando quejas o denunciando abusos de los jueces de paz, ... Decreta: no se dará tramitación a ningún escrito que tenga por objeto denunciar quejas o abusos de los jueces de paz; cuando éstos han procedido como funcionarios de la administración de justicia..."*

Otro modelo de control social lo constituyó el Código Rural de la provincia de Buenos Aires de 1865. Luciano O. Barandiarán señala al respecto que *"allí se observa como un presupuesto la*

sujeción del peón rural a su patrón: la libertad del primero se hallaba condicionada a las decisiones del segundo (Storni, 1973). El artículo 232, por ejemplo, establecía que si un patrón necesitaba emplear a sus peones fuera del partido les daría un documento fechado que expresara los días que duraría el trabajo; vencido ese plazo, si el peón era hallado fuera de su partido el juez de paz local lo remitiría al juez del partido en que residiera el peón, que lo entregaría al patrón y le impondría una multa de cincuenta pesos...

... Las penas establecidas en el CR podían ser pecuniarias (multas) o corporales (detención, prisión y trabajos públicos); pero la pena para la vagancia continuó siendo el servicio de las armas, otro indicador del peso de las costumbres. Por ende, el castigo para los vagos no sólo no respetaba lo establecido en la Constitución Nacional sino tampoco las penas contempladas en el mismo CR. Como las penas corporales podían extenderse desde días hasta años, brindaba a los jueces de paz un poder de aplicación muy amplio.” (Barandiarán, Luciano O. La figura de la vagancia en el Código Rural de Buenos Aires (1856-1870), 2011.)

La extensión del alambrado a partir de 1855 consolidó por fin el modelo de la propiedad privada sobre la tierra y aceleró la política de conquista completa sobre los territorios en poder de los pueblos originarios. La maquinaria inglesa de la Revolución Industrial requería ingentes cantidades de materias primas (especialmente lana y algodón).

La dicotomía **“Civilización y barbarie”** difundida por Domingo F. Sarmiento en su “Facundo” aplacó las conciencias para permitir al gobierno ahogar los reclamos populares que resistían a la imposición de este modelo de dependencia.

El propio José Hernández, autor del “Martín Fierro”, se inclinó a aceptar como irreversible el avance del progreso, como cuando escribió en 1882, en “Instrucción del estanciero”, que “Desde hace muchos años a esta parte, la modificación de mayor consecuencia introducida en la industria, ha sido la de los campos alambrados... Se han asegurado los intereses, se han modificado los trabajos, han variado las costumbres, se ha hecho posible la planteación de un buen sistema de policía, y en todo puede decirse, hemos dado principio a nuevos sistemas de economía rural. Este ha sido el primer paso en el camino de un incalculable progreso...”. (Hernández, José. Instrucción del estanciero. Ed. 1967)

El progreso de la Revolución Industrial y la inclusión de nuestro país al orden del sistema capitalista sentenció a nuestros gauchos a la extinción. Los que no aceptaron la sumisión de convertirse en peones rurales fueron reprimidos cuando intentaron seguir los alzamientos de caudillos de la talla del Chacho Peñaloza o Felipe Varela. Muchos fueron engrillados y obligados a pelear y morir en la oprobiosa “Guerra contra el Paraguay”. En los registros oficiales -tan poco estudiados por la lavada Historia Oficial- pueden encontrarse piezas antológicas como un Recibo extendido al gobierno por un artesano, en el que se lee: *“Recibí de la Tesorería la suma de \$ 40 por la construcción de 200 grillos para los voluntarios catamarqueños que marchan a la guerra contra el Paraguay”*.

Sometidos los gauchos, se requería cantidad de mano de obra para las nuevas tareas productivas, por lo que se fomentó la llegada de inmigrantes oriundos de distintos rincones de la Europa empobrecida.

La modernidad exigía nuevas formas de producción, por lo que era fundamental integrar a las masas europeas como mano de obra especializada en las tareas agropecuarias.

Así lo corroboró la Comisión científica que acompañó a Roca durante la Campaña, en un informe oficial que afirmaba que *“Es evidente que en una gran parte de las llanuras recién abiertas al trabajo humano, la naturaleza no lo ha hecho todo, y que el arte y la ciencia deben intervenir en su cultivo, como han tenido parte en su conquista. Pero se debe considerar, por una parte, que los esfuerzos que habría que hacer para transformar estos campos en valiosos elementos de riqueza y de progreso, no están fuera de proporción con las aspiraciones de una raza joven y emprendedora; por otra parte, que la superioridad intelectual, la actividad y la ilustración, que ensanchan los horizontes del porvenir y hacen brotar nuevas fuentes de producción para la humanidad, son los mejores títulos para el dominio de las tierras nuevas. Precisamente al amparo de estos principios, se han quitado éstas a la raza estéril que las ocupaba.”*

La oligarquía promocionó entonces la inmigración de miles de europeos -empobrecidos por causa del desarrollo del sistema capitalista- como forma de paliar la falta de mano de obra barata.

Los inmigrantes convocados no recibieron tierras tal como se les prometía. Como bien lo advirtió Alain Rouquié, *“los grandes propietarios no estimaban en modo alguno necesario compartir la riqueza agropecuaria, origen del prestigio social y motor de la economía con los recién llegados, así como no mostraron jamás interés en incorporarlos definitivamente a la comunidad nacional y, por consiguiente, a la sociedad política argentina... El grupo tradicional de grandes propietarios y sus representantes en el poder no concebían a la inmigración más que como una fuente de mano de obra barata...”*. (Rouquié, Alain. *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, tomo I, 1983)

No obstante el poder que detentaba la oligarquía, miles de inmigrantes de gran diversidad de origen se asentaron en las ciudades. Y a pesar del Poder del Estado, los recién llegados no se alinearon ni arrodillaron sumisos ante el modelo que se les proponía. Por ello, el Estado argentino, así como ya lo hiciera con su guerra sobre gauchos e indígenas, debió enfrentar nuevos conflictos con el objetivo de establecer un orden basado esta vez en el ejercicio de un mayor control social y en la imposición de una educación que moldeara a los nuevos ciudadanos “a su imagen y semejanza”: los nuevos argentinos dóciles y civilizados.

El reparto de la tierra

Podemos evaluar entonces el primer hecho objetivo: si la Conquista de la Patagonia se basó en la premisa de incluir a nuestro país en el proceso civilizatorio, el gobierno nacional (a lo largo de los años sucesivos) debería haber repartido las tierras anexadas entre las nuevas masas de inmigrantes convocados a este suelo para trabajar y forjar una nueva nación al estilo europeo.

En 1876 se dictó la “Ley de Inmigración y Colonización”, que pretendía garantizar el acceso a la tierra para los inmigrantes, promoviendo la fundación de Colonias. Los primeros colonos establecidos a partir de 1854 pudieron obtener su tierra a costa de muchos sacrificios.

Sin embargo, las tierras fueron repartidas entre muy pocas familias amigas del poder.

Durante la presidencia de Nicolás Avellaneda se confirmó el reparto de casi 50 millones de hectáreas entre estancieros que habían financiado la campaña militar y oficiales que participaron de la misma. Sólo a la familia Martínez de Hoz (heredera del fundador de la Sociedad Rural Argentina) se le entregaron en propiedad dos millones y medio de hectáreas. Otros ilustres beneficiarios fueron los fundadores de señoríos latifundistas, como Pereyra Iraola, Anchorena, Roca o Unsué.

De ese modo se consolidaron las grandes propiedades agrarias argentinas.

Como afirmó Alejandro Guerrero, *“la misión encabezada por Julio A. Roca buscaba incorporar millones de hectáreas al mercado mundial capitalista, frente a la creciente demanda agraria. La matanza sirvió para consolidar una estructura concentrada y parasitaria”*. (Guerrero, Alejandro. *La Conquista del Desierto, la primera rapiña*, 2010)

La campaña de Roca produjo un notable aumento en el valor de la tierra, constituida como el principal factor de producción.

La nueva clase terrateniente modificó la estructura del sistema de colonias por un régimen de arrendamientos.

Se loteaban áreas de los latifundios, subdividiéndolas en lotes para arrendarlos a los inmigrantes, que pagaban con su producción el alquiler a los poderosos propietarios. Quienes no lograban mantenerse, debían conchabarse como peones asalariados. Ni unos ni otros tuvieron techo propio.

Julio A. Roca, conquistador del sur patagónico, expresó la síntesis de esta nueva oligarquía. Su lema al llegar a la Presidencia fue **“Paz y Administración”**.

Al comienzo del siglo XX, este nuevo Orden integró a nuestro país al sistema económico mundial como productor de materias primas, principalmente las relacionadas con la actividad agropecuaria.

La paz y el orden debían sostener dicho modelo, aunque fuera perjudicial para las grandes mayorías.

Un informe esclarecedor

En 1904 Juan Biale Massé fue comisionado oficialmente para viajar por el país y observar el desarrollo de la vida económica. Para ello redactó y publicó un **"Informe sobre el estado de las clases obreras en el Interior"**, que desnudó las durísimas condiciones de vida en los obrajes madereros de Chaco y Santiago del Estero, los ingenios del noroeste, los yerbatales de Misiones. Verificó la destrucción de las formas tradicionales de producción de los indígenas hasta incorporarlos -casi en un estado de esclavitud- al sistema productivo "moderno".

En muchos establecimientos -tanto en el norte como en el sur del país- se emitían bonos que únicamente servían en el "boliche o pulpería" propiedad del patrón, con productos mucho más caros y que determinaban el endeudamiento de los trabajadores aunque cada vez trabajaran más.

Para disciplinar a los trabajadores o impedir su huida, los empresarios contaban con la inestimable ayuda de la policía o de su propia fuerza de choque.

Biale Massé denunció esta situación en su Informe, pero el Estado se inclinó siempre a favor de los intereses del "progreso" de las empresas.

El aumento de la población -a la que se agregó la masa de recién venidos inmigrantes europeos- y las nuevas condiciones de producción, llevaron al Régimen a ahogar todo tipo de protestas y reclamos con el más absoluto control social. A principios del siglo XX comenzó a cimentarse el

cuerpo de leyes e instituciones que servirían para homogeneizar a la población y mantenerla dentro del sistema imperante.

El sistema de educación obligatoria así como el servicio militar obligatorio, obedecían a esta decisión de "normalizar" y controlar a los habitantes de nuestro país.

La generación del '80 no dejó ningún espacio para la oposición a su modelo. La escuela fue el primer ámbito de modelado para las nuevas generaciones de argentinos conformadas por el mestizaje con miles de inmigrantes de origen europeo. El segundo ámbito disciplinar fue el servicio militar obligatorio para muchachos de 20 años (1902), ya que la mujer estaba marginada de la vida política, tanto en lo público como en lo privado.

Como señaló el General Alberto Capdevila durante la sesión de la Cámara de Diputados en la que se trató esta Ley, *“a ese recluta que proviene de un pueblo todavía sin la suficiente formación, tiene el oficial subalterno que inculcarle, ante todo, la subordinación absoluta, es decir, la abdicación de su personalidad...”* (Citado por Rodríguez Molas, Ricardo. *El servicio militar obligatorio, 1983*)

Otras leyes, como la de Residencia de 1902 -que permitía la expulsión de los extranjeros "díscolos"- asegurarían el orden interno.

De manera "pacífica" o violenta, el objetivo era mantener el estatus político y económico con el predominio de la oligarquía aliada a los intereses extranjeros, especialmente británicos.

Luchas crecientes

Los oprimidos y desplazados no fueron sumisos. Así, en noviembre de 1902 estalló la primera huelga general en Argentina. Se originó en conflictos reivindicativos de varios gremios de la Capital y Rosario y evidenció el rechazo popular a la Ley de Residencia promulgada por el Gobierno de Julio A. Roca para poder expulsar a los extranjeros por razones políticas.

La lucha del movimiento obrero determinó que por primera vez se estableciera en Argentina el "estado de sitio" para enfrentar una huelga.

El trabajo no estaba reglamentado y las condiciones eran extremadamente duras y totalmente favorables a los empresarios. El primer movimiento huelguista de los estibadores de Buenos Aires y Rosario exigió que se establecieran cargas de 65 a 70 kilos como máximo y que no se rebajaran los salarios por ello.

En 1904, los reclamos se extendieron a otros gremios y las movilizaciones produjeron un estado de creciente efervescencia en la sociedad. Hacia fin de ese año se produjo una nueva huelga general y la represión policial concluyó con varios muertos y decenas de heridos. El gobierno nacional advirtió que la represión no bastaba para calmar los ánimos. Por ello, el ministro del Interior Joaquín V. González propuso la sanción de algunas leyes entre las que destacaba la Ley Nacional del Trabajo, que contemplaba la extensión de la jornada de trabajo o el descanso dominical.

A pesar del intento oficial, los grupos oligárquicos frenaron durante varios años las reivindicaciones sociales y laborales de los trabajadores. Para mantener el "Orden" fue necesario la ejecución de una política de creciente violencia.

El 1º de mayo de 1909, el Jefe de la Policía Coronel Ramón Falcón ordenó a sus hombres que reprimieran la marcha anarquista en honor de los muertos de Chicago en 1886 (que habían luchado

por la jornada laboral de 8 horas). Falcón dijo entonces que *"Hay que concluir de una vez por todas con los anarquistas de Buenos Aires"*. El ataque a los obreros terminó con el saldo de 12 muertos, más de 100 heridos y casi mil detenidos, según señaló la crónica del diario La Prensa del 2 de mayo de 1909.

En 1919, una huelga en los Talleres Metalúrgicos Vasena (2.500 obreros) terminó con la represión y muerte de 28 personas y la movilización espontánea de miles de obreros en una huelga general y asonada en las calles (en términos modernos comparable al Cordobazo de 1969). El general Dellepiane fue convocado para dirigir la represión y produjo una famosa arenga que muy bien pudo haber contribuido como inspiración para Videla, Massera o Camps durante la década del '70: *"si en el plazo de 48 horas no se restablece la normalidad y la situación se agrava, haré emplazar la artillerías en la plaza Congreso para atronar con los cañones la ciudad. Y el escarmiento será tan ejemplar que por 50 años nadie osará alzarse para perturbar la vida y la tranquilidad pública"*.

El conflicto se extendió por varios días y tuvo como saldo más de 100 muertos entre los obreros y un número no divulgado entre las fuerzas policiales y del ejército. El gobierno de Hipólito Irigoyen logró al fin conciliar posiciones, ordenó el retiro de las tropas, la libertad de 1.500 obreros detenidos y solicitó a Vasena la aceptación de los reclamos reivindicativos.

Hacia 1921, la Patagonia estaba en manos de pocos dueños. Hacendados latifundistas como Menéndez Behety, pagaban con vales canjeables en sus propios comercios, conteniendo a los trabajadores como esclavos en sus estancias. Para esa época, la patagonia era una gran productora de lana que servía de materia prima a la producción industrial de Inglaterra. La lana conseguía un excelente precio en Europa, pero los peones apenas ganaban miserias y vivían en total hacinamiento. La lana salía para Europa desde el Puerto de Santa Cruz y no pagaba aranceles aduaneros.

Para mantener el "orden", la policía obedecía ciegamente a los hacendados o las sociedades anónimas extranjeras. En la Patagonia se inició entonces un proceso de organización obrera que fue reprimido ferozmente. Al finalizar el conflicto, los propios hacendados pasaban revista a los detenidos y determinaban quiénes debían ser fusilados. Finalmente, la población de la región disminuyó de 17.000 a 10.000 habitantes.

Durante muchos años se convalidó el dominio del Estado por parte de un grupo elitista, tal como lo argumentó el propio Julio A. Roca ante el Congreso Nacional, al afirmar: *"Necesito paz duradera, orden estable y libertad permanente; y a este respecto lo declaro bien alto desde este elevado asiento, para que me oiga la República entera, emplearé todos los resortes y facultades que la Constitución ha puesto en manos del Poder Ejecutivo para evitar, sofocar y reprimir cualquier tentativa contra la paz pública."*

Veredicto: sólo una excusa

Entre 1880 y 1914, el ingreso de europeos empobrecidos creció de manera significativa. El Estado nacional continuó alentando la inmigración favoreciendo a la oligarquía terrateniente. El ingreso de mayor número de inmigrantes debía aportar la fuerza de trabajo necesaria y mantener -a la vez- el nivel más bajo posible en los salarios.

Entre 1880 y 1910 llegaron a la Argentina 5 millones de personas. Hacia 1914 los inmigrantes representaban más del 30 % de la población de nuestro país.

La mayor parte de los inmigrantes no logró acceder a la propiedad de la tierra. Muchísimos ni siquiera pudieron establecerse en las zonas rurales, debiendo emplearse como asalariados en las ciudades, principalmente Buenos Aires. La capital pasó de 180.000 habitantes en 1869 a 950.000 en 1904. Este aluvión generó graves problemas habitacionales y sanitarios. Se conformó un nuevo y concentrado grupo social de obreros y trabajadores cuentapropistas.

En síntesis, la “Conquista del Desierto” no cumplió con los postulados que la fundamentaban. Se trató simplemente del exterminio de seres humanos para conquistar sus tierras con el propósito de obtener riquezas y poder. Desde ningún punto de vista se manifiesta una justificación histórica. El principio del “Progreso que debía enfrentar al atraso de los pueblos originarios” resulta una mera excusa que esconde la implementación de una política violenta de apropiación del Estado y sus recursos para favorecer la dominación, el robo y el fraude.

Bibliografía

- Botella, Jorge. “El juicio histórico”, 2002. En:
<http://www.papelesparaelpromgreso.com/numero2/201.html>
- Jauretche, Arturo. “Filo, contrafilo y punta”. Juárez Editor, Buenos Aires, 1969.
- Jauretche, Arturo. “Política Nacional y revisionismo histórico”. Ed. A. Peña Lillo, Buenos Aires, 1959.
- Lacay, Celina. “Sarmiento y la formación de la ideología de la clase dominante”. Ed. Contrapunto, Buenos Aires, 1986.
- Alberdi, Juan Bautista. “Bases...”. Ed. CEAL, Buenos Aires, 1979.
- Barandiarán, Luciano O. “La figura de la vagancia en el Código Rural de Buenos Aires (1856-1870)”, año 2011. En: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-28792011000100001&script=sci_arttext
- Hernández, Jose. “Instrucción del estanciero. Vida del Chacho y otros escritos en prosa”. Ed. Ceal, Buenos Aires, 1967.
- Rouquié, Alain. “Poder militar y sociedad política en la Argentina, tomo I hasta 1943”. Ed. Emece, Buenos Aires, 1983
- Guerrero, Alejandro. ”La Conquista del Desierto, la primera rapiña”. Año 2010. En:
<http://tiempo.infonews.com/notas/conquista-del-desierto-primera-rapina>
- Rodríguez Molas, Ricardo. “El servicio militar obligatorio” Ed. CEAL, Buenos Aires, 1983)
- Bialek Massé, Juan. “Informe sobre el estado de las clases obreras en la República Argentina”. Ed. Adolfo Grau, Buenos Aires, 1904